

REPÚBLICA DE COLOMBIA.
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.



JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
CALI
OFICINA DE APOYO
CALLE 8 No. 1 – 16 EDIFICIO ENTRECEIBAS PISO 2º

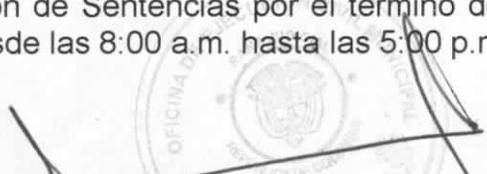
Referencia: ACCION DE TUTELA
Accionante: JUAN DIEGO RIVERA OSSA actuando como representante legal de RAYOS X DEL VALLE.
Accionado: HOSPITAL DEL ROSARIO DE GINEBRA
Radicación: 005-2019-00179-00.
Despacho: Juzgado 005 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali.

El suscrito Secretario General de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, a efectos de lograr la **HOSPITAL DEL ROSARIO DE GINEBRA – ACCIONADOS-** dentro de la presente acción de tutela, se fija el presente:

AVISO

Poniéndole en conocimiento a **HOSPITAL DEL ROSARIO DE GINEBRA – ACCIONADOS** para los fines pertinentes se le transcribe el contenido del auto No. 1991 de fecha 09 DE SEPTIEMBRE DE 2019, emitido en el trámite de la tutela en referencia cuya parte resolutive dice: “**RESUELVE: PRIMERO: ADMITIR** la acción de tutela presentada por JUAN DIEGO RIVERA OSSA, actuando como Representante Legal de RAYOS X DEL VALLE S.A.S contra HOSPITAL EL ROSARIO – GINEBRA-VALLE DEL CAUCA. **SEGUNDO: COMUNÍQUESE** al accionante que su petición correspondió a este Juzgado. **TERCERO: NOTIFIQUESE INMEDIATAMENTE** y por el medio más expedito y eficaz la acción de tutela a HOSPITAL EL ROSARIO – GINEBRA-VALLE DEL CAUCA, mediante la entrega del oficio que comunica la admisión y el escrito de tutela allegado por el actor, de ser el caso indíquesele que se encuentra a su disposición en la Secretaría los anexos respectivos, lo anterior a fin de que si lo estima conveniente ejerza de inmediato el derecho de defensa que le asiste. Así mismo **REQUIERASE** al accionado para que informe si ya dio respuesta al derecho de petición presentado por el inconforme y allegue al despacho constancia de notificación del mismo al accionante si lo hubiere hecho. **CUARTO:** Para las contestaciones se concede al accionado y a los vinculados el término de **un (1) día**, contado a partir del momento en que se surta la notificación. **NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE** la Juez LISSETH PAOLA RAMIREZ ROJAS”

Se fija el presente aviso en la cartelera de la secretaria de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias por el término de un (1) día, hoy 16 de septiembre de 2019 desde las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m.


CARLOS EDUARDO SILVA CANO
SECRETARIO GENERAL